

# Universidad de la República Facultad de Derecho Bedelía Títulos y Certificados PROGRAMAS VALIDADOS

Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO REGISTRAL (Teórico)	
Fecha de Vigencia:	2017	
Año y Semestre en el que se Imparte:	3 <sup>er</sup> . Año 2do. Semestre.	
Área de Conocimiento:	AREA DE DERECHO PÚBLICO	
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	NOTARIADO	
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:		
Créditos:	10 créditos	

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos obligagorios:	- Personas. - Bienes.
(Regimen de previaturas aprobado por Resoluc. del Consejo de Facultad de Derecho No. 65 del 19 de setiembre de 2018)	<ul> <li>Obligaciones y contratos.</li> <li>Teoría general de la Responsabilidad civil.</li> <li>Contratos especiales.</li> <li>Procesal 1</li> <li>D. Notarial (Práctico)</li> <li>Derecho Tributario (Práctico)</li> </ul>
	Aprobada o cursando: Comercial 1

#### **OBJETIVO DE LA FORMACION**

- Conocer, conceptualizar y analizar la publicidad registral, la organización del servicio y las garantías registrales.
- Aprender a conocer e interpretar toda la normativa del Derecho Registral para lo cual se facilitarán todos los medios.
- Adquirir la aptitud de aplicar tales conocimientos teóricos a la resolución de casos concretos.
- Alcanzar conocimientos teórico-prácticos para tomar decisiones y resolver las alternativas que se le planteen en el ejercicio profesional y lo vinculen a una rápida y eficaz inserción laboral.

### **CONTENIDO GENERAL DEL CURSO**

#### UNIDAD I. PARTE GENERAL

- **1.1.** Publicidad registral
- 1.2. Derecho registral
- 1.3. Principios de Derecho Registral
- **1.4.** Sistemas registrales: Derecho comparado y Sistema nacional



#### Universidad de la República Facultad de Derecho

Bedelia Titulos y Certificados

PROGRAMAS VALIDADOS

**1.5**. Organización registral

1.6. La función registral

Contencioso registral

### UNIDAD II. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

- 2.1. Sección Inmobiliaria
- 2.2. Sección Mobiliaria: Registro Nacional de Vehículos automotores; Registro Nacional de Prendas sin desplazamiento y Registro Nacional de Aeronaves.

#### UNIDAD 3. REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES.

- 3.1. sección Interdicciones
- 3.2. Sección Regímenes matrimoniales
- 3.3. Sección Mandatos y poderes
- 3.4. Sección Universalidades
- 3.5. Sección Sociedades civiles de Propiedad horizontal
- 3.6. sección Uniones concubinarias

### UNIDAD 4. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

- 4.1. Sección Registro Nacional de Comercio
- 4.2. Sección Asociaciones Civiles fundaciones
- 4.3. Sección Sociedades Agrarias
- 4.4. Sección Registro Nacional de Cooperativas.

# UNIDAD 5. REGISTRO DE NAVES. UNIDAD 6. REGISTRO DE TESTAMENTOS.

#### **BIBLIOGRAFÍA BASICA**

- Ranzetti, A. y Saltó, C. Ley 16.871. Organización de los Registros Públicos. Anotada y concordada. Montevideo: AEU.
- Cacciatori, M. Manual de Derecho Registral. Tomo I y Tomo II. Montevideo,
- Cacciatori, M. Lecciones de Derecho Registral. Montevideo, AEU.
- Cacciatori, M. Publicidad registral (Rev. AEU Tomo 64, mayo a junio 1978. Nos. 5 y 6).
- · Cacciatori, M. Registro Nacional de Actos Personales y Registro Nacional de Automotores. Montevideo: AEU.
- Corral, M. Evaluación de la información registral: El descarte. Montevideo: AEU.
- Karlen, S. y Santo, C. Aproximación al estudio del Registro de la Propiedad Tomos I y II. Montevideo: AEU.
- Karlen, S. y Santo, C. Registro Nacional de Actos Personales. Montevideo: AEU.
- Karlen, S. y Santo, C. Registro de Personas jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio. Montevideo: AEU.}
- Karlen, S. y Santo, C. Registro de Testamentos. Montevideo: AEU.
- Milano, C. Contencioso Registral. Últimas modificaciones (2da. Semana Académica ITN 2001). Montevideo: AEU.



Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

- Milano, C. Caracterización del sistema registral uruguayo. (Rev. del ITN 2002). Montevideo: AEU.
- Milano, C. Concepto y naturaleza jurídica de la reserva de prioridad. (Rev. Del ITN N° 5, 2004). Montevideo: AEU.
- Milano, C. La calificación registral y la figura del Registrador. (Rev. de la Facultad de Derecho en conmemoración de sus 80 años. № 32 Enero junio 2012).
- Milano, C. El tracto sucesivo en la ley registral y algunos problemas prácticos. (Publicación de las Jornadas Académicas del Instituto de Técnica Notarial 22 al 25 de octubre de 2012). Montevideo: AEU.
- Ranzetti, A. y Saltó, C. Publicidad en el Registro Nacional de Actos Personales. Pautas para la solicitud de información e interpretación de los certificados registrales. Pautas para la inscripción. Montevideo: AEU.
- Ranzetti, A. y Saltó, C. Principios registrales. Montevideo: AEU.
- Saltó, C. Sección Sociedades Agrarias del Registro de Personas Jurídicas.
   Montevideo: AEU.
- Saltó, C. Nuevos actos inscribibles en la Sección Registro Nacional de Comercio. Montevideo: AEU.
- Saltó, C. Descarte notarial por cédula de identidad (Jornadas Académicas del ITN año 2008). Montevideo: AEU.

#### **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

- Amorós Guardiola, M. Sobre el Derecho Inmobiliario registral y su posible autonomía.
- Chico y Ortiz, J. Estudios sobre el derecho hipotecario (tomos 1 y 2)
- Gimenez A. Tratado de Legislación Hipotecaria Madrid: 1941.
- Hernández Gil, F. *Introducción al Derecho Hipotecario*
- Marín Pérez, P. Introducción al Derecho Registral
- Roca Sastre, R. Derecho Hipotecario (tomo 1)
- Pérez Lasala, J. Derecho Inmobiliario Registral.
- García Coni, R. y Frontini, A. Derecho Registral Aplicado.
- Falbo, M. El Registro de la Propiedad organizado por la ley 17.801. En curso de Derecho Registral Inmobiliario.
- Cajarville J. Sobre el llamado contencioso registral. Rev. Tribuna del Abogado, agosto-setiembre 2000.
- Cacciatori, M. *El acto administrativo registral (Rev. AEU Tomo 54 enero a abril 1968).*
- Cacciatori, M. *Publicidad registral: Registros Organización Publicidad formal Información registral.* Montevideo: AEU.
- Cacciatori, M. Principio de legalidad y función calificadora (RAEU V. 65 Nº 1-3, año 1979).

Modalidad de Enseñanza	Presencial	
Horas Presenciales	50 horas	